

ACTA 26-2017 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 12:15 horas del 12 de julio de 2017, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, con la asistencia de los siguientes miembros: Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia; Luz Alba Chacón León, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Lina Mata Guido, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: la señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 25-2017.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 26-2017 y del acta de la sesión ordinaria 25-2017 del 05 de julio de 2017.

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día No. 26-2017 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 1.2. Se lee, corrige y aprueba el acta de la sesión ordinaria 25-2017 del 05 de julio de 2017. Se abstienen de votar los señores Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud y Lina Mata Guido, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, por haber estado ausentes en esa sesión.

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE.

ARTICULO 2: El señor Portuguez Cascante desea comunicar lo referente a un asunto que tenía pendiente y que le fue comisionado mediante el acuerdo 4 de la sesión 18-2017, relacionado con la aplicación del artículo #3 de la Directriz Presidencial #070-2017, que señala que se hará un rebajo de un 5% del presupuesto de transferencia de los órganos desconcentrados que mantengan saldos en Caja Única. Indica que considera conveniente la presencia de la Unidad Financiero Contable y su jefatura para conversar sobre este tema.

Al ser las 12:21 horas ingresan los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable.

El señor Portuguez Cascante informa que efectivamente el artículo 3 de la directriz será aplicado y está por publicarse un decreto ejecutivo por medio del cual se dicta una sub ejecución del presupuesto del 5% a los recursos de Transferencia de los Órganos Desconcentrados que mantengan saldos en Caja Única, de acuerdo con lo establecido en la Directriz 070-H. Señala que para el caso del Archivo Nacional el monto calculado y que se indicará en el decreto, es por la suma de ¢121.335.000,00 (ciento veintiún millones trescientos treinta y cinco mil colones exactos). Por lo anterior, recomienda que se solicite al Departamento Administrativo Financiero, realizar un ejercicio para determinar la posibilidad de alcanzar ese monto y además detectar las afectaciones que tendría esa Sub ejecución en la institución. Comenta con los demás miembros, que sin duda ese monto afectará a la institución significativamente, indica que la partida de Remuneraciones podría contribuir con ese rebajo, pero se sabe que los ahorros que podrían tenerse por plazas vacantes, no darían para tanto.

ACUERDO 2. Comunicar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que en atención a lo informado verbalmente por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de esta Junta, respecto de la aplicación del artículo #3 de la Directriz Presidencial #070-2017, que señala que se hará un rebajo de un 5% del presupuesto de transferencia de los órganos desconcentrados que mantengan saldos en Caja Única, esta Junta Administrativa les solicita realizar un ejercicio presupuestario para determinar la posibilidad de rebajar la suma de ₡121.335.000,00 (ciento veintiún millones trescientos treinta y cinco mil colones exactos) sobre el monto de Transferencia; asimismo que determinen los perjuicios más relevantes que tendría esa sub ejecución para el Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirección. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 12:41 se retira el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable e ingresa el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

CAPITULO III. CONSTRUCCIÓN DE LA IV ETAPA DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL.

ARTICULO 3: Copia del oficio DGAN-DAH-472-2017 de 29 de junio de 2017, recibido el 06 de julio de 2017, suscrito por los señores Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y Michael Acuña Cedeño, Ingeniero en Mantenimiento, dirigido al señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., relativo al tema de nivelación del piso de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional y mediante el cual le indican que agradecen el informe técnico remitido, pero le aclaran que no son expertos ni tienen formación profesional en ese campo, por lo que le solicitan indicar puntualmente si la nivelación actual permite o no la instalación de estantería móvil. Además, le enfatizan que la nivelación debe ser la correcta para evitar problemas en el funcionamiento de un mueble que se utilizará a largo plazo. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 4: Oficio DGAN-DAF-PROV-1283-2017 de 10 de julio de 2017, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de avance de los trámites para la Construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional y resalta lo siguiente:

1. Solicitó a la empresa Consultécnica S.A., informar acerca de los siguientes temas: costos asociados sobre los trabajos relacionados con el tema de Bomberos (ampliación de calle y otros), e indican que estarían remitiendo los documentos el día martes para conocimiento de esta Junta.
2. En la reunión en sitio la empresa Constructora informó que están realizando los preparativos para las demoliciones externas, esto se le comunicó a los departamentos Archivo Notarial e Histórico. La parte interna se realizará en setiembre como se planteó originalmente.
3. Informaron que el 17 de julio de 2017, la empresa Constructora finalizará la chorroa de la losa del segundo nivel del edificio y estarían iniciando con la losa del techo de la edificación. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 5: Oficio DGAN-DAF-PROV-1284-2017 de 10 de julio de 2017, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, copia de la factura #5323 por un monto de ₡105.398.050,00 (ciento cinco millones trescientos noventa y ocho mil cincuenta colones con 00/100), emitida por la empresa Constructora Navarro & Avilés, S.A., correspondiente al avance de obra #5, la cual representa un 50.89% del consumo del presupuesto. De conformidad con el pliego de condiciones la factura cumple con el visto bueno de la empresa Consultécnica, S.A. y la tabla de pagos firmada por ambas empresas. Se aclara que el pago de la factura se debe aprobar con la retención de un 10% del monto, según lo establece el cartel.

ACUERDO 3. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-1284-2017 de 10 de julio de 2017, la Junta Administrativa autoriza el pago de la factura #5323 por un monto de ₡105.398.050,00 (ciento cinco millones trescientos noventa y ocho mil cincuenta colones con 00/100), emitida por la empresa Constructora Navarro & Avilés, S.A., correspondiente al avance de obra #5, relacionado con la licitación abreviada 2016LN-000001-0009600001 denominada %Construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional+, dicha factura según contrato cumple con el visto bueno de la empresa Consultécnica, S.A. y la tabla de pagos firmada por ambas empresas. Se le recuerda que el pago se debe hacer con una retención del 10%, según lo indica el cartel. Finalmente, el pago queda sujeto a lo que establece el contrato y a que se cuente con el contenido presupuestario correspondiente. Enviar copia de este acuerdo a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 6: Oficio DGAN-DAF-PROV-1285-2017 de 10 de julio de 2017, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, la copia de la factura #034978 por un monto de ₡4.446.544,50 (cuatro millones cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos cuarenta y cuatro colones con 50/100), emitida por la empresa Consultécnica, S.A., correspondiente al avance de obra #4, relacionado con la licitación abreviada 2015LA-000085-00300 denominada %Consultoría para brindar servicios de inspección en la obra de construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional+. De conformidad con el pliego de condiciones la factura cumple con la entrega y exposición del informe respectivo, agrega que el pago de dicha factura debe aprobarse con una retención del 30%, según lo señala el cartel, ese monto se cancelará en su totalidad contra la presentación del informe final.

ACUERDO 4. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-1285-2017 de 10 de julio de 2017, esta Junta Administrativa autoriza pago de la factura #034978 por un monto de ₡4.446.544,50 (cuatro millones cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos cuarenta y cuatro colones con 50/100), emitida por la empresa Consultécnica, S.A., correspondiente al avance de obra #4, relacionado con la licitación abreviada 2015LA-000085-00300 denominada %Consultoría para brindar servicios de inspección en la obra de construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional+, sin embargo se le recuerda que dicho pago debe hacer con una retención del 30%, según lo indica el cartel. Finalmente, este pago debe realizarse sujeto a lo que indica el contrato y a que se cuente con el contenido presupuestario correspondiente. Enviar copia de este acuerdo a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 12:55 horas se retiran los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

CAPITULO IV. RESOLUTIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTICULO 7: Oficio DGAN-DAF-1290-2017 de 11 de julio de 2017, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual presenta los estados financieros definitivos derivados de las operaciones económicas del Archivo Nacional del mes de junio de 2017, para que sean conocidos y aprobados por esta Junta. Estos son elaborados bajo las normas internacionales de contabilidad del Sector Público (NICSP) y directrices de la Contabilidad Nacional. Incluyen el Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de

Efectivo, Balance General Comparativo, Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado Comparativo de los Ingresos y Gastos Presupuestarios y Contables y Notas de los Estados Financieros.

ACUERDO 5. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-1290-2017 de 11 de julio de 2017, esta Junta da por conocidos y aprobados los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas del mes de junio de 2017. Enviar copia de este acuerdo a la señora Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera de esta Junta y a la Unidad de Auditoría Interna, para su conocimiento y hagan llegar sus observaciones si las tienen. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 8: Oficio DGAN-DAF-1279-2017 de 07 de julio de 2017, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación los Informes de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos correspondientes al II Trimestre del ejercicio económico del año 2017. Agrega que dichos informes deben presentarse a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria a más tardar el 20 de julio de 2017.

ACUERDO 6. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-1279-2017 de 07 de julio de 2017, esta Junta Administrativa da por conocidos y aprobados los Informes de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos correspondientes al II Trimestre del ejercicio económico del año 2017. Se le solicita proceder a enviar la información respectiva al Ministerio de Cultura y Juventud y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en el plazo establecido. Enviar copia de este acuerdo a la señora Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera de la Junta Administrativa y a la Auditora Interna, para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 9: Oficio EH-A-107-2017 de 05 de julio de 2017, recibido el 07 de julio, suscrito por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Coordinadora de la Escuela de Historia, Sección de Archivística, mediante el cual remite el nombre de los cinco estudiantes becados por esta Junta y que participarán en el próximo Congreso Archivístico Nacional.

ACUERDO 7. Trasladar para su conocimiento a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, fotocopia del oficio EH-A-107-2017 de 05 de julio de 2017, recibido el 07 de julio, suscrito por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Coordinadora de la Escuela de Historia, Sección de Archivística, en el cual informa el nombre de los cinco estudiantes becados por esta Junta y que se deberán incluir en el listado de participantes al próximo Congreso Archivístico Nacional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 10: Comunicado por correo electrónico de fecha 10 de julio de 2017 de la señora Yorlery Jiménez Chacón, Asesora del Despacho del Viceministro Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante el cual solicita audiencia ante esta Junta para el señor Viceministro, Jorge Gutiérrez Espeleta, con el fin de atender lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 40257-C, específicamente la firma digital de los Cónsules. Agrega que le acompañarían los señores Lina Ajoy, Directora de Servicio Exterior y Oscar Camacho, Jefe del Departamento Consular.

ACUERDO 8. Comunicar a la señora Yorlery Jiménez Chacón, Asesora del Despacho del Viceministro Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que en atención al comunicado por correo electrónico de fecha 10 de julio de 2017, relativo a la solicitud de audiencia para el señor Viceministro, Jorge Gutiérrez Espeleta, se le informa que la Junta Administrativa le puede recibir el próximo miércoles 26 de julio de 2017 a la 1:30 p.m. en las instalaciones del Archivo Nacional. En caso de considerar que la fecha no es

conveniente por la urgencia, se podría coordinar que la señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva de esta Junta les reciba antes de la fecha. Enviar copia de este acuerdo a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 11: Oficio DGAN-DG-CS-093-2017 de 05 de julio de 2017, recibido el 11 de julio, suscrito por la señorita Jacqueline Ulloa Mora, Contralora de Servicios, mediante el cual traslada para conocimiento de esta Junta, una inconformidad planteada por el señor Melvin Lobo Palacios, Abogado, respecto al aumento del precio para poder enviar el índice mediante el Sistema INDEX. Indica que en principio se había atendido la inconformidad del usuario mediante oficio DGAN-DG-CS-073-2017 de 24 de mayo, no obstante el pasado 28 de julio remitió el documento anexo donde solicita se le amplíe la información. Por lo anterior, solicita a esta Junta referirse a la gestión planteada, en el plazo de cinco días hábiles, con el fin de brindar la respuesta correspondiente al usuario.

ACUERDO 9. Comunicar a la señorita Jacqueline Ulloa Mora, Contralora de Servicios, que en atención al oficio DGAN-DG-CS-093-2017 de 05 de julio de 2017, recibido el 11 de julio, relativo a la inconformidad presentada por el señor Melvin Lobo Palacios, Abogado, relacionado con el aumento del precio para poder enviar el índice mediante el Sistema INDEX, esta Junta Administrativa le informa que avala y comparte la respuesta que ya se brindó al señor Lobo Palacios mediante el oficio DGAN-DG-CS-073-2017 de 24 de mayo. Por lo anterior, este órgano colegiado le indica que considera se debe reiterar al señor Lobo Palacios lo consignado en la respuesta dada por esa Contraloría el pasado 24 de mayo de 2017, ya que se responde ampliamente con los argumentos que tuvo esta Junta para realizar el aumento del precio. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

4.2 Informes.

ARTICULO 12: La señora Subdirectora comenta que ha sido informada por la Proveduría Institucional y el Departamento Archivo Notarial, que el Contrato 02-2013 de la Licitación Abreviada 2013LA-000048-99999 denominada **%Concesión de Servicios de Fotocopiado para el Archivo Notarial y otras Dependencias del Archivo Nacional+**, vencerá el próximo 15 de julio del 2017. Por tratarse de una licitación abreviada, se requiere la aprobación de esa Junta para tramitar un contrato adicional a dicho contrato, por un plazo de tres meses, tiempo estimado para gestionar la contratación de un nuevo servicio, por medio de una contratación directa. Cabe mencionar que durante el presente año se gestionó la contratación directa 2017CD-000030-0009600001 para brindar este servicio, el cual se publicó el día 19 de abril con resultado infructuoso el día 26 de abril del 2017. Además, se encuentra en análisis la conveniencia técnica de continuar fotocopiando los documentos con valor científico cultural que requieran las personas usuarias o bien, digitalizarlos, en atención a un criterio técnico que oportunamente emitió el Departamento de Conservación. Para el análisis de este criterio técnico y recomendación, se llevó a cabo una reunión con la señora Directora el 16 de junio, con los departamentos involucrados y seguidamente se emitirá una nueva resolución. Así las cosas, se solicita a los miembros de esta Junta la aprobación de este contrato adicional, con el fin de dar continuidad al servicio público en los diferentes despachos de atención, y ante la premura del vencimiento del contrato actual, ya que su suspensión acarrearía un grave perjuicio para los usuarios y las consecuentes quejas por este motivo, para lo cual se cumplirá con lo establecido en el artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

ACUERDO 10. Comunicar a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que en virtud de lo informado por la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, sobre el vencimiento del Contrato 02-2013 de la Licitación Abreviada 2013LA-000048-99999 denominada **%Concesión de Servicios de Fotocopiado para el Archivo Notarial y otras Dependencias del Archivo Nacional+**, el que se dará el próximo 15 de julio del 2017, esta Junta

Administrativa está de acuerdo en proceder con la tramitación de un contrato adicional al Contrato 02-2013, por un periodo de tres meses, para lo cual deberán cumplir los requisitos dispuestos en el artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Todo lo anterior, con el fin de garantizar la continuidad del servicio público que se brinda en la institución y para tramitar la nueva contratación administrativa, que deberá contemplar las recomendaciones que emita la Dirección General en materia de reproducción de documentos con valor científico y cultural. Se solicita coordinar con la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, la elaboración y formalización del contrato adicional requerido. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe Departamento Administrativo Financiero y Guiselle Mora Durán, Coordinadora Unidad Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

CAPITULO V. INFORMATIVOS.

5.1 Correspondencia.

ARTICULO 13: Oficio DGAN-DG-CS-092-2017 de 05 de julio de 2017, recibido el 11 de julio, suscrito por la señora Jacqueline Ulloa Mora, Contralora de Servicios, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-432-2017 de 23 de junio, relativo a informar el grado de avance respecto de la ejecución de las recomendaciones emitidas en el Diagnóstico sobre la disponibilidad de servicios y productos de apoyo para personas con discapacidad en el Archivo Nacional. El informe citado incluye un cuadro resumen donde se señala la recomendación, el avance al 06 de julio de 2017 y las observaciones necesarias. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 14.a: Resolución 2017010006 del 30 de junio de 2017 de las 9:15 horas, recibida el día 06 de junio, dictada por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, con la cual se declara sin lugar el recurso de amparo interpuesto por Juan Antonio Menayo Domingo a favor de Noemy Méndez Madrigal, contra sus personas, tramitado bajo expediente N° 17-006848-0007-CO. El recurso se interpuso en razón de lo acaecido respecto a la solicitud que formulara el Departamento Administrativo Financiero al señor Menayo, de presentar debidamente autenticada por un abogado, la solicitud de acceso al expediente personal de la señora Méndez, así como lo relativo a los requerimientos formulados por la señora Méndez a la señora Directora y a la Jefe del DAF, de indicarle el acuerdo y sesión de la Junta Administrativa, en el que se varió el procedimiento de acceso a los expedientes personales y se solicita ese nuevo requisito de autenticación. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 14.b: Comunicado por correo electrónico de fecha 07 de julio de 2017 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a esta Junta, Dirección General y Jefatura del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual les informa para conocimiento que se recibió la Resolución 2017010006 del 30 de junio de 2017 de las 9:15 horas, dictada por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, con la cual se declara sin lugar el recurso de amparo interpuesto por Juan Antonio Menayo Domingo a favor de Noemy Méndez Madrigal, contra sus personas, tramitado bajo expediente N° 17-006848-0007-CO. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 15: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 07 de julio de 2017 de la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le remite un informe sobre lo relacionado con la diligencia de notificación del acuerdo 6.2 de la sesión a la señora Noemy Méndez Madrigal, en su domicilio ubicado en Finca don Memo, Roxana, Guápiles, Pococí. Lo cual llevó a cabo en compañía de los señores Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Lisandro Aguilar Soto, Chofer institucional. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 16: Comunicado por correo electrónico de fecha 06 de julio de 2017 de la señora Roxana Vargas Gamboa, Técnico de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual hace llegar a esta Junta el control de los períodos de vacaciones de la Unidad de Auditoría Interna, específicamente de las señoras Noemy Méndez Madrigal, titular del puesto y Gioconda Oviedo Chavarría, sustituta de la titular. El saldo de la señora Méndez Madrigal es de 61 días y de la señora Oviedo Chavarría es de 28 días. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 17: Copia del oficio DGAN-JA-461-2017 de 04 de julio de 2017, suscrito por el señor Dennis Portuguese Cascante, Presidente de esta Junta, dirigido al señor Sergio Ayala Montero, Gerente General de la empresa Paneltech, S.A., mediante el cual le solicita en un plazo de 10 días hábiles atender y corregir dentro de la garantía ofrecida por su representada, las reparaciones de la estantería en el Depósito #2, considerando que la Proveeduría Institucional ha emitido múltiples solicitudes sin obtener resultado, se agrega que en caso de no atender la Junta se verá en obligación de proceder con las acciones administrativas y judiciales que correspondan por el incumplimiento de lo pactado y por suministrar un objetivo de inferior calidad al ofrecido. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 18: Copia del oficio DGAN-DAF-FC-1245-2017 de 05 de julio de 2017, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido al señor William Venegas Díaz, Ejecutivo Institucional del Banco de Costa Rica, mediante el cual le solicita los saldos bancarios de las cuentas corrientes al 31 de diciembre de 2016 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, con el objetivo de facilitar esa información al Despacho Carvajal y Colegiados, que se encuentra realizando una auditoría externa a los estados financieros del Archivo Nacional del período 2016. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 19: Copia del oficio DGAN-DAF-FC-1246-2017 de 05 de julio de 2017, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Marta Cubillo Jiménez, Tesorera Nacional, mediante el cual le solicita los saldos bancarios de las cuentas corrientes al 31 de diciembre de 2016 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, con el objetivo de facilitar esa información al Despacho Carvajal y Colegiados, que se encuentra realizando una auditoría externa a los estados financieros del Archivo Nacional del período 2016. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 20: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 05 de julio de 2017 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte, Viceministra en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano del Ministerio de la Presidencia, mediante el cual da respuesta al oficio DVMP-AGZA-317-2017 del 27 de junio de 2017, y le comunica que la representante propietaria de la Dirección General del Archivo Nacional en la Comisión Nacional de Datos Abiertos, será la señora Giselle Mora Durán, Asesora Jurídica de la institución. Además, que la suplente de la señora Mora Durán, será la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 21: Oficio DGAN-DAF-RH-1265-2017 de 06 de julio de 2017, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de asistencia del mes de junio de 2017 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 22: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-115-2017 de 06 de julio de 2017, recibido el 10 de julio, suscrito por la señora Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual le remite para ejecución, la resolución JAAN-12-2017 a nombre de la señora Lisbeth Mora Solano, correspondiente al pago de sus extremos laborales. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 23: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-116-2017 de 06 de julio de 2017, recibido el 10 de julio, suscrito por la señora Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual le remite para ejecución, la resolución JAAN-13-2017 a nombre de la señora Melissa Araya Coto, correspondiente al pago de sus extremos laborales. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 24: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-117-2017 de 06 de julio de 2017, recibido el 10 de julio, suscrito por la señora Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual le remite para ejecución, la resolución JAAN-14-2017 a nombre del señor Manuel Antonio Calderón Segura, correspondiente al pago de sus extremos laborales. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 25: Comunicado por correo electrónico de fecha 07 de julio de 2017 de la señora Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a esta Junta, Dirección General, Jefaturas de Departamentos, Auditoría Interna, Unidad Financiero Contable y Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, en el cual les adjunta para conocimiento, la publicación de las Directrices: 077-P sobre %Implementación y seguimiento de la política nacional de responsabilidad social de Costa Rica+y 078-H sobre %Modificación del artículo 10 de la Directriz Presidencial 070-H del 30 de marzo del 2017+, publicadas en el Alcance 166 de La Gaceta 129 del 07 de julio del 2017. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 26: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-119-2017 de 10 de julio de 2017, suscrito por las señoras Jeannette Fernández González, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Ivannia Valverde Guevara, Secretaria de la Comisión Gerencial de Tecnologías de la Información, mediante el cual le emiten criterio legal respecto del tratamiento que deben dar a las actas 01 a la 04 del año 2017 de esa Comisión, que fueron aprobadas de previo a la apertura del libros de actas correspondiente. El criterio, luego de analizar la normativa, concluye que se recomienda a la Auditoría Interna elaborar un oficio donde conste el conocimiento de dichas actas, las cuales se aprobaron de previo a la apertura del libro y además que se consigne mediante nota al margen en el acta 05-2017 la misma indicación, para dar seguridad jurídica a los miembros del órgano colegiado y a terceros interesados en las deliberaciones y los acuerdos adoptados. Además, les recuerdan la aplicación del artículo 56, inciso 2) de la Ley General de la Administración Pública, sobre el deber de aprobar cada acta en la siguiente sesión ordinaria. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 27: Copia del oficio sin número, de fecha 30 de junio de 2017, recibido el 11 de julio de 2017, suscrito por la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de esta Junta, dirigido a los señores Jefes, Coordinadores o Encargados de los Archivos de las Instituciones del Sector Público, con el cual en cumplimiento del artículo 15 del Reglamento de la Ley 7202, Ley del Sistema Nacional de Archivos, les presenta el Informe de su labor como su representante ante esta Junta Administrativa, periodo julio de 2016 a junio de 2017. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 28: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 11 de julio de 2017 del señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le da respuesta a su correo electrónico del pasado 08 de junio de 2017, relativo a contestar una serie de preguntas respecto del funcionamiento de la Comisión, formalización y firma de actas, aprobación de las actas, fechas de las sesiones y conformación y normativa vigente. **SE TOMA NOTA.**

5.2 Informes.

ARTICULO 29: La señora Campos Ramírez recuerda a los señores miembros que la próxima semana, del 19 al 21 de julio se llevará a cabo el XXIX Congreso Archivístico Nacional, el cual tendrá como título: *% Sistema Nacional de Archivos: nuevas reglas del juego+*. Indica que se desarrollará en el hotel Holiday Inn San José Aurola. Que la inauguración del Congreso se llevará a cabo el miércoles 19 de julio, a las 2:30 p.m., con presencia de autoridades del Archivo Nacional y del Ministerio de Cultura y Juventud. La conferencia inaugural se titula *% Principios de la administración pública+* y estará a cargo de Jorge Córdoba Ortega, doctor en Derecho Administrativo de la Universidad Complutense, asesor parlamentario y docente universitario. Además, indica que en la inauguración se llevará a cabo también la premiación de los Premios Archivísticos Nacionales. Indica que la participación e inscripción ha sido positiva y se espera que la actividad sea exitosa.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas.

Sr. Dennis Portuguez Cascante
Presidente

Sra. Lilliam Alvarado Agüero
Secretaria